

Artículo 2.- La Dra. María Rosa Belliard, queda designada Subsecretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Víctor Suero.

Artículo 3.- El Dr. Rodolfo Rincón Martínez, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. José Martínez y Martínez.

Artículo 4.- El Dr. Tabaré De los Santos, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Rafael Estévez Reyes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 864-86-87 que nombra al ingeniero geólogo Cayacoa Chanlatte, Director General de Minería y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 864-86-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Ing. geólogo Cayacoa Chanlatte, queda designado Director General de Minería.

Artículo 2.- El Lic. José Manuel Trullols Yabra, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

Artículo 3.- El Arq. Antonio Tavárez, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, con asiento en Santiago de los Caballeros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER